



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS
DECLARACIÓN DEL VALOR EN ADUANA DE LAS MERCANCIAS IMPORTADAS



I. INFORMACIÓN GENERAL

A. DE LA ADUANA	ADUANA			DECLARACIÓN DE MERCANCIAS		
	1 De Ingreso:	De Despacho:	04	3 Número:	3,1	Fecha de aceptación:
B. DEL IMPORTADOR	4 Nombre o Razón Social:	EXA S.A.		5 Identificación Tributaria No.:	05019007076184	6 Registro de Importador No.:
	7 Dirección:	2 y3 CALLE 9 AVENIDA B. EL BENQUE		Ciudad:	SAN PEDRO SULA	País:
	8 Nivel Comercial:	MAYORISTA		Otro (Especificar)		E-mail:
C. DEL PROVEEDOR	9 Nombre o Razón Social:	SALVAGE SALE		10 Dirección:	HOUSTON, TX	País:
	10 Dirección:	1001 MCKINNEY SUITE 700		Ciudad:	286-4600	Fax:
	11 Condición Comercial:	MAYORISTA		Otro (Especificar)		E-mail:
D. DEL O LOS INTERMEDIARIOS	12 Nombre o Razón Social:			13 Dirección:	País:	País:
	13 Dirección:			14 Tipo:	Otro (Especificar)	
	15 Lugar de entrega:	PUERTO CORTES		16 Factura(s) No.:	HONDURAS	15,1 Incoterms:
18 Forma de envío:	PARCIAL		17 Fecha:	23-05-0717	Contrato No.:	
19 Forma de pago:	CONTADO		Otro (Especificar)			
20 Lugar de arribo:	HOUSTON, TX		21 País de embalaje:	E.U.A.	País de exportación:	
22 Moneda en que se realizó la transacción:	US \$ DOLAR		23 Tipo de Cambio de moneda extranjera a dólares USD:	L. 18.8951	Fecha de exportación:	

II CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN

- 24 Existen restricciones a la cesión o utilización de las mercancías por el comprador, distintas de las exportaciones previstas en el artículo 1.1 a) del Acuerdo. SI NO
- 24.1 En caso de existir, indicar en qué consisten la o las restricciones:
- 25 Depende la venta o el precio de alguna condición o contraprestación, con relación a las mercancías a valorar. SI NO
- 25.1 En caso afirmativo indicar en qué consiste la condición o contraprestación, y si es cuantificable consignar el monto en la casilla No. 42.1
- 26 Esta la venta condicionada a revertir directa o indirectamente al vendedor parte alguna del producto de la reventa o de cualquier cesión o utilización posterior de las mercancías, por el comprador. En caso afirmativo, declarar el monto de la reversión en la casilla No.42.2 SI NO
- 27 Existe vinculación entre el vendedor y el comprador. SI NO
- 27.1 En caso afirmativo, indicar que tipo de vinculación:
- 27.2 Indicar si la vinculación ha influido en el precio: SI NO
- 28 Existen pagos indirectos y/o descuentos retroactivos: SI NO
- 28.1 En caso afirmativo, indicar en qué concepto y el monto declarado en la casilla No. 40
- 29 Existen cánones y derechos de licencia que el comprador tenga que pagar directa o indirectamente: SI NO
- 29.1 En caso afirmativo, indicar su naturaleza y el monto declarado en la casilla No. 42.9

III DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCIAS (Completar anexo)

III DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA, EN PESOS CENTROAMERICANOS

BASE DE CÁLCULO

Valor peso C.A. (USD)

39 Precio según factura	860.75
40 Pagos indirectos y/o descuentos retroactivos	
41 Precio realmente pagado o por pagar por las mercancías Importadas (39+40)	
42 ADICIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCIAS IMPORTADAS	
42.1 Monto de la condición o contraprestación a que se refiere la casilla 25.1	
42.2 Monto de la reversión a que se refiere la casilla 26	
42.3 Gastos por comisiones y correajes, salvo los de comisiones de compra	
42.4 Gastos y costos de envases y embalajes	
42.5 Valor de los materiales, piezas y elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas	
42.6 Valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías	
42.7 Valor de los materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas	
42.8 Valor de ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños y planos y croquis realizados fuera del país de importación y necesarios para la producción de las mercancías importadas	
42.9 Valor de los Cánones y derechos de licencia, a que se refiere la casilla 29.1	
42.10 Gastos de transporte de las mercadería importadas hasta el puerto o lugar de importación	900.00
42.11 Gastos de carga, descarga y manipulación ocasionadas por el transporte de las mercadería importadas hasta el puerto o lugar de importación.	
42.12 Costos del seguro	12.21

87715